



**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**  
**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8957386 del año 2026**

**1. ASPECTOS GENERALES**

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATANTE</b>               | CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - CHIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>CONTRATO NRO.</b>             | CO1.PCCNTR.8957386 del año 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>      | 17/01/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>OBJETO</b>                    | Prestar servicios personales para la orientación, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación profesional integral en los programas que conforman la oferta académica del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca, en las diferentes modalidades de formación definidas por la Entidad; pertenecientes al programa Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo – Virtual |
| <b>CONTRATISTA</b>               | César Augusto Tibacán Arévalo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>FECHA DE INICIO</b>           | 2 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>      | 12 de diciembre de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b> | \$48.796.219                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

**1.1 Garantías contractuales**

| <b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b> |                   |                  |                 |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| <b>ASEGURADORA</b>                    | SEGUROS EL ESTADO |                  |                 |
| <b>NRO. DE PÓLIZA</b>                 | 21-46-101130439   |                  |                 |
| <b>CERTIFICADO O ANEXO</b>            | 0                 |                  |                 |
| <b>FECHA EXPEDICIÓN</b>               | 19 e febrero 2026 |                  |                 |
| <b>FECHA APROBACIÓN</b>               | 28/01/2026        |                  |                 |
| <b>AMPARO</b>                         | <b>VIGENCIA</b>   |                  | <b>VALOR</b>    |
|                                       | <b>DESDE</b>      | <b>HASTA</b>     |                 |
| Cumplimiento                          | 2 de febrero 2026 | 20 de abril 2027 | \$ 4,879,621.90 |
| Devolución del pago anticipado        | No aplica         | No aplica        | No aplica       |
| Salarios y prestaciones sociales      | No aplica         | No aplica        | No aplica       |
| Calidad del servicio                  | No aplica         | No aplica        | No aplica       |

**2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**



| VALOR COBRADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---------------|-----------------|--------------------|------------------------------------|
| \$9.001.244   | \$9.001.244     | \$39.794.975       | 18,45%                             |

### 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora, dejo constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las 10 obligaciones contractuales establecidas, de conformidad con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios. Así mismo, se verifica que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, en concordancia con la normatividad vigente.

La presente nota se emite para efectos de seguimiento y control del contrato, evidenciando el adecuado desarrollo de las actividades a la fecha.

#### Obligaciones contractuales

1. Ejecutar la formación profesional integral en los programas que le sean asignados por el Centro de Formación, en las modalidades titulada, complementaria presencial y/o virtual, y en las jornadas establecidas, conforme a la normatividad institucional vigente del SENA.
2. Diseñar, planear y ejecutar el proceso formativo de los programas asignados, garantizando la correcta estructuración del proyecto formativo, la planeación pedagógica, técnicas didácticas, las guías de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y los materiales de formación.
3. Evaluar el desempeño de los aprendices y emitir los juicios valorativos sobre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y competencias, utilizando las herramientas, metodologías y plataformas definidas por la Entidad, dentro de los plazos establecidos.
4. Registrar, custodiar y mantener actualizada la información académica, administrativa y formativa de los aprendices en los sistemas, tiempos y plataformas institucionales dispuestas para tal fin.
5. Velar por el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz, reportando de manera oportuna al Coordinador Académico las novedades, inconsistencias o situaciones relevantes relacionadas con la permanencia y el proceso formativo de los aprendices.
6. Participar activamente en las actividades institucionales de apoyo a la formación convocadas por el Centro de Formación, tales como inducción, bienestar al aprendiz, emprendimiento, SENNOVA, equipo pedagógico, autoevaluación, registro calificado, auditorias y divulgación de la oferta formativa en los 27 municipios de influencia del centro de formación.
7. Acreditar durante la ejecución del contrato, como mínimo, dos (2) certificaciones distribuidas en el primer semestre del año en curso que soporten: estudios, capacitaciones, relacionadas con los componentes técnico y/o pedagógico, idiomático, habilidades blandas, orientadas al fortalecimiento de su desempeño como instructor.



8. Adelantar el proceso de certificación o actualización en la norma de competencia laboral relacionada con la orientación de procesos formativos, o aportar el certificado correspondiente dentro del primer semestre del año vigente.
9. Cumplir con los lineamientos, procedimientos, políticas y directrices del Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación del SENA, garantizando la calidad, trazabilidad y oportunidad de la información registrada.
10. Atender y cumplir de manera oportuna las instrucciones, requerimientos y solicitudes impartidas por el Supervisor del Contrato, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual y el desarrollo adecuado de la formación asignada.

#### 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato **NO APLICA**, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

#### 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Debido a cambios administrativos generados por el Ordenador de Gasto los cuales se evidencian en la Resolución 25-9513-00369 de 2026 *“Por la cual se terminan y asignan funciones de Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía de la Regional Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”*, se adelantan los respectivos informes a los contratistas designados a la supervisión de **Liz Yiselth Rojas Torres** quienes a partir del 1 de abril del presente año quedarán bajo la supervisión de **Leonardo Luchini Morera**.

**MODIFICAR** la cláusula de supervisor de contrato, la cual quedará así:

Se solicita modificar la cláusula correspondiente al supervisor del contrato, la cual quedará establecida de la siguiente manera:

El supervisor del contrato será el señor **Leonardo Luchini Morera**.

Para constancia, se firma en el municipio de Chía, a los 1 días del mes de abril de 2026.

**Liz Yiselth Rojas Torres**

Supervisor del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8957386 del año 2026



*Yuli Astrid Bayona*

**Elaboró:** Astrid Bayona CC 1.010.194.321

Apoyo a la supervisión